

BANDO

Visto el incremento de casos positivos debido a la situación epidemiológica de Covid – 19, nos vemos en la obligación de adoptar medidas preventivas para evitar la propagación de casos.

Por ello se ha decidido **NO AUTORIZAR** actividades públicas en Braojos de la Sierra, durante los meses de Julio y Agosto, a la espera de la evolución sanitaria de la presente ola.

Este Ayuntamiento estudiará la evolución epidemiológica a finales de Agosto para ver si es necesario o no seguir posponiendo la realización de actividades.

En Braojos de la Sierra, a 23 de Julio de 2021

EL ALCALDE-PRESIDENTE